ACTA CENTÉSIMA CUADRAGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 22 de octubre de 2020 y siendo las 16:10 horas, se reúne el Concejo Municipal, vía teleconferencia entre su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe el señor Secretario Municipal(S) don Mauricio Muñoz Gutiérrez.

Se encuentran conectados además, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, el Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti, la Directora de Administración y Finanzas doña María Paz Irribarra Vallejos y presencialmente el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete y otros funcionarios.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta las condolencias en nombre de todos los funcionarios de este municipio, ante el sensible fallecimiento el día de hoy, de don Luis Román Casanova, quien se desempeñaba como técnico de la empresa Newte. Señala que el prestó servicios en el área de soporte por más de 15 años en nuestro municipio, actualmente era supervisor del contrato por parte de la empresa y las últimas tres semanas estuvo trabajando en el municipio en reparación de impresoras, -todos nuestros respetos a su familia y nuestro reconocimiento a don Luis- dice.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hace entrega al Concejo Municipal, cuya copia fue remitida a cada uno de los señores concejales a sus correos electrónicos, del Oficio de la Secplan N°600/047/2020, que remite la propuesta de modificación presupuestaria municipal N°9; y el Memorándum N°600/726/2020 de la Secplan, que remite una proposición de modificación al presupuesto de educación vigente.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informa al Concejo Municipal con respecto a la pandemia, que hubo una baja importante y hoy día hay 45 casos positivos, las estadísticas que se conocen no ha cambiado significativamente, hay 71 casos fallecidos confirmados por covid 19 y 27 casos de personas fallecidas probablemente producto del Covid, pero no ha sido refrendado científicamente, 8 personas hospitalizadas, siendo un total de 3.472 casos confirmados desde el inicio de la pandemia. Agrega que se mantiene la entrega de vales de gas, sumando 17.200, también el programa Taco se sigue implementando, así como las ayudas de alimentos para los casos de adultos mayores en situación de vulnerabilidad, familias con mayores problemas económicos, familias con contagios Covid y campamentos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Luego se refiere a la preparación para el plebiscito del próximo domingo, y señala que en general las reparaciones y la habilitación de los recintos de los 11 recintos se ha desarrollado de acuerdo a los planes establecidos por doña Pilar Sanhueza Montero, quien está a cargo de la organización de este proceso, agrega que los sistemas eléctricos de los establecimientos educacionales municipales están reparados y faltan algunos detalles en el Liceo B-69, también la reposición de vidrios se realiza adecuadamente, terminando trabajos menores en dos establecimientos, se realizaron podas, desmalezamiento y tala donde fuese necesario, las condiciones de aseo de los locales es satisfactoria, el mobiliario electoral, es decir, cámaras y urnas están instaladas en cada uno de los locales de votación, la sanitización se está desarrollando en este minuto, finalizando hoy día este proceso. En cuanto al personal desplegado para el 25 de octubre, indica que son alrededor de 100 funcionarios, 88 de los cuales estarán en punto fijo en los distintos locales de votación y 12 funcionarios en labores de terreno, es decir, se está plenamente en condiciones de acoger a la comunidad para este proceso de votación plebiscitaria, dice.

3. Suscripción de contratos

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de autorizar la Adquisición de un Camión Aljibe para la Comuna de Cerrillos, del proceso Gran Compra, al oferente Salinas y Fabres S.A., por un valor de US$100.728,74 impuestos incluidos. Fotocopias de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le da la palabra al Director de la Secplan, señor Ortega Castillo, quien señala que el informe corresponde a la adquisición de un camión aljibe para la comuna de Cerrillos el ID 54728, con un presupuesto disponible de M$91.858.- con impuesto incluido, con financiamiento del Gobierno Regional a través del Fondo Nacional del Desarrollo, Modalidad Circular 33, indica que se presentaron 8 oferentes, 5 fueron rechazados por diferentes razones, se evaluaron 3 oferentes y finalmente se propone la oferta del proveedor Salinas y Fabres, cuyo valor neto de la oferta es de US$84.646.- y con impuestos incluidos es de US$100.728, 74.- el valor equivalente en pesos al día 21 de octubre es de $79.239.475.-, el plazo de entrega es de 07 días corridos y enteros y se trata de un camión aljibe con tanque de acero carbono, a través del convenio marco proceso de grandes compras para el apoyo de las diferentes actividades y contingencias de la comuna de Cerrillos.

Al no haber observaciones ni intervenciones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la compra referida.

ACUERDO N°755

El Concejo Municipal aprueba por la unanimidad, la Adquisición de un Camión Aljibe para la Comuna de Cerrillos, del proceso Gran Compra, al oferente Salinas y Fabres S.A., por un valor de US$100.728,74 (cien mil setecientos veintiocho coma setenta y cuatro dólares) impuestos incluidos.

b.1) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de autorizar el trato directo para la "Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Parques y Jardines en la Comuna de Cerrillos, Sector N°1" y la suscripción del contrato con la empresa Sociedad Rafael de Pablo y Cía. Ltda., por un plazo de ejecución del servicio de 1 año (12 meses), con un valor mensual total por metro cuadrado de $202,87.- Impuestos Incluidos, cuya superficie es de 381.912,74 m^2.

Se le da la palabra al Director de Gestión Ambiental señor Quezada Franzetti, quien en relación al tema del proceso de contratación directa del servicio de mantención de áreas verdes, parques y jardines de la comuna, presenta un breve resumen de la situación y señala que esta es una licitación que se genera a partir del término del contrato en el mes de junio de este año y que no tuvo posibilidad de ampliación o de alguna otra postergación o alargue, comienza con un proceso licitatorio que fracasa, se vuelve a realizar otro proceso de licitación pública y en el que nos vemos enfrentados a lo siguiente, dice, una oferta para el sector 1, tres oferentes para el sector 2 y solo uno de ellos que califica en todas las etapas del proceso, la empresa EDT Ingeniería, la que oferta por un valor de $ 222,77 el m2 I.V.A. incluido, que se encuadra dentro del presupuesto estimado para ese sector, simultáneamente queda con un oferente, pero sin que pudiera llegar a término esa adjudicación, dado que el oferente que oferta para el sector 1 no tiene la capacidad económica como para solventar esa postulación y en tal sentido se decide dejar desierta la asignación, lo que se refrenda mediante decreto exento N° 202/840/2020, simultáneamente en Comisión de Régimen Interno el día 06 de octubre, con la mayoría de los concejales presentes, se propuso la posibilidad de hacer una contratación directa por un año para cubrir el sector N° 1 y en tal sentido también se discutió la posibilidad de invitar a los mismos oferentes que habían quedado fuera de la adjudicación en este proceso que eran dos, a los que se les invitó a una reunión y se les explicó la forma en que se iba a proceder a solicitar la cotización por el sector. En tal sentido hicieron llegar su oferta en sobre cerrado a Secretaria Municipal, se abrieron, ambos oferentes ofertaron por el sector N°1, siendo el más económico y el propuesto finalmente la empresa Rafael de Pablo, por un monto de $202,87.- I.V.A. incluido por el m^2.

Se le da la palabra al concejal señor Reeves Iriarte, en su calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno e indica tener una pregunta que no está respondida, que le apareció ahora cuando leyó la documentación que hoy se les hizo llegar, respecto a la empresa y es el Ordinario N°400/554/2020 que no encontró al que se hace referencia en los escritos, consultando cual es el tenor de ese ordinario. Se le indica que ese ordinario hace referencia a una observación que hizo la Directora de Administración y Finanzas.

Se le da la palabra a la Directora de Administración y Finanzas señora Irribarra Vallejos, quien señala que en ese oficio le manifestaba al Director de la Secplan, que la licitación siempre estuvo pensada para adjudicar a los dos sectores, (sic) como recibimos sólo ofertas para el sector dos y la que se ofertó para el sector 1 quedó fuera por no tener la capacidad, yo era de apegarse a sujeción de las bases y que se hiciera un nuevo llamado a licitación por los dos sectores, pero fue en ese tenor de informar lo que me parecía que estaba establecido en la licitación que era

para toda la comuna y no por sector. Ante las consultas agrega que no es un pronunciamiento vinculante, que firmó porque siendo minoría estaba todo en regla. Agrega, -Si hubo una comisión de evaluación todos discutimos, los antecedentes se revisaron y por supuesto que en una comisión no necesariamente están todos de acuerdo, pero obviamente fue por eso que yo firmé-. Ante la consulta ¿si hay irregularidad, algo incorrecto, algo indebido, un procedimiento no respetado que cuestione la legitimidad del acto? Responde -No, no yo por eso se lo hice saber a don Hernán Ortega y lo firmé haciendo alusión a eso-.

El concejal señor Reeves Iriarte, señala que sí hay dificultades porque efectivamente está la observación de la Directora de Administración y Finanzas en el sentido de lo que estoy diciendo está refrendado, está escrito en los documentos que nos estregaron ahora, en los de Rafael de Pablo viene consignado y dice que se hace referencia a que ella mantiene la opinión vertida en el ordinario N° 400/554/2020 y lo que manifiesta la señora Maria Paz Irribarra ahora en este momento es que si hubiésemos actuado con estricta sujeción a las bases no podríamos estar adjudicando parcialmente ya que esta licitación debe adjudicarse en su totalidad y no por parcialidades, esa es la opinión de la Directora de Administración y Finanzas y ella hace reserva de esto a través de un oficio que lo consigna primero por escrito, que se lo envía al Director de Secplan y posteriormente lo deja también consignado en el Acta de Evaluación que se hace respecto al sector 1, entiendo que es ahí donde está consignado esto, por lo tanto es una opinión importante que yo creo que tiene que ser despejada desde el punto de vista legal, ahora puede ser que sea minoría, pero es parte de la Comisión Evaluadora y nosotros como Concejo también deberíamos estar atendiendo a las bases o sea, no estar en apego a la estricta sujeción de las bases es un delito, es contravenir la norma, no es tan sencillo decir no importa total es mi opinión no más, pero es una opinión fundada como Directora de Administración y Finanzas, es una de las partes importante de la comisión, eso quizás se puede haber despejado con un informe jurídico o alguna consulta de ese tipo, porque no fue despejada posteriormente y quedó ahí consignado no más como algo que indica la Directora de Administración y Finanzas, como algo al margen, pero eso al margen me remitía a mí a conocer de qué se trataba el ordinario 400/554/2020 y ahora cuando ella lo expresa efectivamente se refiere a un hecho de fondo y no de forma, no es una cuestión de forma, es una cuestión de fondo, la estricta sujeción de las bases indica que esta licitación debería haber sido adjudicada en su totalidad y no en parcialidades, esa es la opinión de la Directora de Administración y Finanzas.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa señala que efectivamente hay una opinión, también es efectivo que ella dice que no hay ningún vicio de irregularidad o de no acogerse a las bases, es por eso que yo voy a dar lectura al Concejo de lo que estipula las bases con respecto a este proceso, dice lo siguiente el punto 1.14 de la postulación, "los oferentes podrán postular y presentar ofertas por cada uno de los sectores que se licitan de acuerdo al formato oferta económica, el municipio podrá adjudicar a distintos oferentes cada uno de los sectores licitados o ambos sectores a un solo oferente cuando el resultado de las evaluaciones así lo permitan", también en el punto 10 de adjudicación dice, "el municipio podrá adjudicar a distintos oferentes cada uno de los sectores licitados o ambos sectores a un solo oferente, cuando el resultado de las evaluaciones así lo permitan", es decir que en

las bases de la licitación esta consignado la posibilidad de ofertar a uno o a varios oferentes esta adjudicación por sectores, no hay ninguna ilegalidad, está todo hecho en forma correcta no hay un cuestionamiento a la legalidad del procedimiento que hace la señora Maria Paz, por lo tanto desde el punto de vista estrictamente de la formalidad el proceso administrativo ha sido realizado correctamente.

El Director de Gestión Ambiental señor Quezada Franzetti, agrega que a mayor abundamiento, la pregunta N°33 de las Aclaraciones dice "¿la empresa que postula debe hacerlo a ambos sectores o solo a uno de ellos? Respuesta; "el oferente podrá ofertar por cada uno de los sectores licitados en forma separada o si lo desea solo uno de ellos, la oferta global por ambos sectores no está considerado".

La concejala señorita Castro Tobar, indica que el punto es otro, todos tenemos claro que pueden postular todas las empresas a cualquiera de los dos sectores o los dos sectores, pero el punto que señala la Directora de Finanzas es otro ¿qué pasa si la licitación un sector queda fuera, que pasa con el otro sector? o sea, si un sector queda desierto, que pasa con el otro, el punto es ese, no si sé puede o no postular a cada uno de los sectores, eso lo tenemos todos super claro y todos sabemos que si las empresas pueden postular a uno, a dos sectores por separado, pero el punto que plantea la Directora de Finanzas es otro, ¿qué pasa si un sector queda desierto y el otro no en el caso en el que estamos?.

El Director de Gestión Ambiental señor Quezada Franzetti responde que siempre se consideró que se iba a tener ofertas separadas por ambos sectores, en el caso que no, (sic) estamos en la disyuntiva de que queda desierto un sector y frente a eso fue que se propuso la contratación directa y la posibilidad de llamar simultáneamente a una licitación pública en el periodo que estuviéramos con contratación directa, entonces no le vimos mayor problema a esa situación, porque eran como dos, cada sector era como una licitación aparte, pero tenían que postular cada uno, llevamos segundo proceso en las dos. La concejala señorita Castro Tobar insiste con sus dudas.

El concejal señor Jiménez Retamal señala (sic) voy a partir por lo básico en esto, anteriormente teníamos una sola licitación para todos los paños de áreas verdes de la comuna y la decisión de dividir en dos estos paños de áreas verdes fue pensando en la eventualidad que si tuviéramos problemas con la empresa que se hubiese adjudicado, no afectara a todas las áreas verdes de la comuna, ese fue el espíritu de dividirlo en dos, ahora el ideal es que las dos licitaciones que son absolutamente independientes son dos licitaciones, otra cosa es que la empresa pueda postular a los dos paños, pero son licitaciones independientes una de la otra, por eso es que no puede la empresa hacer una oferta por todo el conjunto de los dos sectores, entonces como el ideal es que las licitaciones se hagan al mismo tiempo, pero ese es el ideal, aquí se dio la situación que un sector o en un sector la licitación no tuvo ningún problema, el oferente cumplió con los requisitos de las bases y se lo adjudicó y en el otro sector se cayó la licitación por todo lo que se ha explicado, pero que se haya caído la licitación de un sector no tiene por qué afectar al otro sector.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

La concejala señora Figueroa Garrido dice (sic) entendiendo que son dos licitaciones paralelas con respecto a dos zonas que se dividió la comuna para estos efectos, sin embargo también para mi seguridad como concejala que voto un proyecto bastante millonario y uno por cuatro años y otro que va hacer solamente por un año y una contratación directa, me gustaría alcalde, dado lo que señaló la Directora de Administración y Finanzas en este Concejo y para votar, me gustaría tener plena certeza de todos los equipos técnicos y en este caso especialmente del Director Juridico, para que señalara y nos indicara la legalidad plenamente clara respecto de esta licitación, si es posible, para que podamos votar con tranquilidad y con la certeza de que después no va haber un procedimiento que va a provocar alguna dificultad respecto de la votación que podemos ejercer hoy día.

Se le da la palabra al Director Jurídico señor Muñoz Gutiérrez, quien señala (sic) tal como expresó el concejal Juan de Dios Jiménez, aquí en el fondo se trata de dos licitaciones que se hacen conjuntamente, que tienen las mismas bases y por tanto y de ahí que se permita la postulación por cada uno de los sectores en que se dividió la comuna, no siendo obligatorio postular a las dos, sino siempre como algo facultativo y si por un lado respecto de una de las licitaciones de cualquiera de los sectores haya adjudicatario, es perfectamente posible que respecto de la otra no haya adjudicatario, lo que no acarrea la nulidad de la adjudicación ya efectuada, vale decir, es plenamente válida la adjudicación de uno de los sectores porque hubo oferente que reunía los requisitos y respecto del otro, al no haber oferente que reuniera los requisitos, ser declarada desierta, yo diría que es lo esencial respecto de las bases se trata de dos licitaciones en una con idéntico marco regulatorio, con idénticas bases, pero donde es perfectamente admisible que se dé la situación como en este caso, que habiendo sido adjudicado en uno no se dé respecto de la otra, de allí es el fundamento legal de porqué se está solicitando esta aprobación del contrato directo, tanto para preparar la licitación de este sector que fue declarado desierto, como para prestar el servicio que con urgencia corresponde dar respecto de esa área verde. El Director de Secplan señor Ortega Castillo, interviene ratificando lo obrado administrativamente y la opinión jurídica.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la contratación directa para el Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Parques y Jardines de la Comuna de Cerrillos para el Sector 1, con la empresa Sociedad de Pablo y Cía. Ltda., con su oferta económica mensual total por m2 de $202,087.- impuestos incluidos, por una superficie de 381.912.74 m2 por 12 meses.

ACUERDO N°756

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante la abstención del concejal señor Reeves Iriarte, el trato directo para la Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Parques y Jardines en la Comuna de Cerrillos", Sector N°1", y la suscripción del contrato con la empresa Sociedad Rafael de Pablo y Cía. Ltda., por un plazo de ejecución del servicio de 1 año (12 meses), por el valor mensual total por metro cuadrado de $202.87 (doscientos dos coma ochenta y siete pesos) Impuestos Incluidos, cuya superficie es de 381.912,74 metros cuadrados.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

De la concejal señora Rojas Acevedo: Efectivamente en esta oportunidad nos entregaron un mensaje mucho más claro, por lo tanto mi aprobación fue en este caso exacta y también en beneficio de nuestra comunidad, así que me quedó totalmente claro, por eso voté en esta oportunidad.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Mi votación obedece a que, voy hacer un paréntesis antes, primero, pedir lo que señaló el Director Juridico, se me haga llegar por escrito, segundo, señalar como observación que de verdad estos proyectos de esta envergadura a mí no me gusta votarlo en estos tiempos, sin embargo dado que así está estipulado, tengo que hacerlo y mi votación obedece exclusivamente al estado miserable en que se encuentra mi comuna, el abandono tan visible que están todas las áreas verdes y las plazas de la comuna por esta, no sé qué nombre ponerle, no quiero que ningún funcionario se ofenda, pero si por esta gestión o por esta administración que siento que no fue certera, para sacar de alguna forma como se está haciendo ahora, en julio o en junio esta licitación y estas licitaciones, de verdad da mucha pena y los vecinos/as me lo han señalado en reiteradas oportunidades que les afecta, porque el entorno inmediato que tienen desde sus casas hacia el exterior y que muchos son ocupados, dado que los espacios de las casas son muy pequeños, ocupan las áreas verdes o plazas que tienen más cercana o más aledaña, sin embargo ahora no pueden hacerlo porque el estado deplorable en que se encuentran, la verdad es que no permite que la gente esté ahí y segundo, por los trabajadores cesantes que están desde junio producto de que este municipio no tuvo la capacidad de incorporar inmediatamente una contratación para los servicios de mantención de áreas verdes en la comuna y eso perjudicó a muchos, muchas personas de muy escasos recursos que tienen pensiones muy bajas y que están trabajando y prestando servicios en estas empresas que se contratan para este servicio, quiero pedir enfáticamente alcalde, a usted, que se preocupe de que haya fiscalización también en el trabajo que realizan las empresas a las que pagamos millones mensuales, porque de verdad la gente se queja mucho porque como le digo, son espacios que se ven que son muy visibles y que la gente los utiliza también para salir a tomar un poco de aire, dado que a veces viven en, vivimos los cerrillanos en casa, que con espacios muy reducidos y que más aun en tiempo de verano, se necesitan que estén ojala lo más optimas posible, para que la gente lo pueda usar dado que son pagados con plata que es de todos/as las cerrillanas y que su municipio tiene que administrar para que los servicios ojala sean prestados eficientemente y para eso se requiere que usted también ponga énfasis de que haya fiscalización y fiscalizadores que tengo entendido no los hay.

De la concejal señorita Castro Tobar: Mi votación aprobando esta licitación se debe a varios factores, primero hay varias personas en la comuna que están cesantes, quedaron cesantes hace un par de meses, muchos de ellos están esperando ansiosamente, de hecho varios me llamaron durante la semana ansiosos esperando esta licitación puesto que a diferencia de otras esto permite que el cien por ciento de los placeros sean de la comuna de Cerrillos, entonces ellos están muy esperanzados en que prontamente las empresas los van a llamar puesto que tienen la experiencia en trabajar en esta área, por un lado, adquirí el compromiso de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

aprobar esto y en función de los trabajadores/as de nuestra comuna. Lo otro, durante todos estos días también he estado recorriendo la comuna y efectivamente he estado en las plazas, en varias plazas y en varios sectores y de verdad que toda la inversión que se había hecho anteriormente, la verdad que está perdida, hay que preocuparse nuevamente de las áreas verdes, los vecinos están muy preocupados, he conversado con vecinos de Villa México, de la Población Zaror, Las Torres, en varios sectores he podido conversar estos días y la verdad es que están muy preocupados por el tema de las áreas verdes, me preguntan qué pasa en la comuna, así que ese es otro factor por lo que aprobé, es una mantención que es responsabilidad nuestra así que hay que hacerla evidentemente y lo otro también, si bien apareció una duda que manifestó la señora de Finanzas, también me gustaría que cuando aparecieran dudas las aclararan al tiro, inmediatamente, si ella está planteando una duda, aclárela y la ingresan junto con la otra documentación para no provocar este tipo de inconvenientes y también me gustaría que lo que opinó el Director Juridico quede en acta por favor, porque ese es mi sustento, además para poder votar positivamente y no caer en alguna irregularidad que no corresponda y que nos vayan a sancionar a nosotros después por algún tema que no fue bien hecho.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo me abstuve justamente que la duda no quedó resuelta, está el ordinario 400/554 de la DAF, está vigente, no hay un documento que diga lo contrario, solamente los decires que escuchamos acá en el Concejo, por lo cual yo creo que debe este documento efectivamente entregarse por parte de la Dirección Juridica, una opinión ya que en el propio decreto, en el decreto 840 que es del 19 de octubre, en uno de los considerando dice que en el punto número 10 párrafo 5 de las bases administrativas generales que se refiere a la adjudicación dice: "el municipio podrá adjudicar a distintos oferentes cada uno de los sectores licitados o ambos sectores a un solo oferente cuando el resultado de las evaluaciones así lo permitan", la sola lectura de eso deja claramente la duda de que no se puede adjudicar a uno sino se adjudican los dos, por lo tanto yo mantengo mi duda desde el punto de vista legal y por eso me abstengo, me abstuve justamente para no entorpecer la aprobación que yo sé que es urgente.

b.2) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de autorizar la suscripción del contrato de "Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Parques y Jardines de la Comuna de Cerrillos, Sector 2", con la empresa Ingeniería y Servicios Cristián Gaete Matus Ingeniería SpA., con un presupuesto mensual disponible de M$85.135.- I.V.A. incluido, un plazo de ejecución de 4 años, con su oferta económica que asciende a un valor total por m^2 de $222,77.- impuesto incluido, por un valor total mensual de M$55.865.- I.V.A. incluido.

La concejal señora Rojas Acevedo, plantea una observación, una pequeña petición, respecto a la cantidad de placeros, dice -darle la posibilidad de que nuestra gente, nuestros placeros, ya que hay una gran cantidad, creo que más de 60 personas y placeros que están sin trabajo, darle la oportunidad a ellos, aquí en el sector número 1 dice, cantidad de placeros que les van a dar trabajo, 86 personas placeros y en el contrato número 2 dice que hay un porcentaje de trabajadores con residencia en la comuna y eso da la oferta del cien por ciento en el

número 2 y el cien por ciento en el número 1, así que quisiera que eso se diera al dar la licitación y aprobarla, quisiera se aplicara en un cien por ciento para nuestros placeros de la comuna-.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, les encuentra la razón a los vecinos y también a algunos concejales cuando señalan que los trabajadores que laboraban en la empresa que culminó su contrato en Cerrillos eran fundamentalmente sino casi todos de la comuna de Cerrillos, trabajadores/as y eso respondió que esa licitación se hizo durante la gestión de este alcalde y puso como condición que se priorizara a los trabajadores de Cerrillos, es por eso que pueden encontrar en las calles trabajadores placeros que laboraron en esa empresa, la inmensa mayoría eran de Cerrillos y ciertamente su primer deber y deseo es que esos trabajadores de la comuna de Cerrillos sean los que principalmente sean contratados por estas empresas, (sic) tengan la certeza de que así será concejala, dice. Finalmente, somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°757

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante la abstención del concejal señor Reeves Iriarte, la suscripción del contrato para la Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Parques y Jardines en la Comuna de Cerrillos, Sector 2", con la empresa Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus SpA., por el valor mensual total por metro cuadrado de $222.77.- (doscientos veintidós coma setenta y siete pesos) impuestos incluidos, cuya superficie corresponde a 250.559,46 m^2, por un período de 4 años.

Fundamentos

De la concejal señora Muñoz Daza: Contenta de que se hayan aprobado las licitaciones, efectivamente nuestra comuna está pasando por un momento un poco delicado en el tema del pasto, pero esto también se pudo haber solucionado semanas atrás lo cual no hubo la voluntad y me alegro que esta vez sí haya habido la voluntad y darle las gracias alcalde porque eso habla muy bien de usted, cuando usted pone la condición de que nuestros cerrillanos sean los placeros, eso da un gran beneficio para la familia, una gran tranquilidad, así que estén al tanto que esto por fin salió humo blanco, se aprobó y que van a tener su trabajo.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Quiero dar el mismo fundamento que di anteriormente, el fundamento está expresado en términos generales y en términos específicos referido a las mismas bases y la verdad es que solamente fue presentado esto la semana pasada y las concesiones tienen 20 días para verse, así que es una excepción que está haciendo el Concejo al ver esto.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: No puedo sino que no confundirme con respecto a los intereses superiores de la comuna, cualquiera sea la mirada que tenga uno u otro concejal sobre los procedimientos, naturalmente todo se ha ajustado a la norma legal, efectivamente esto fue una situación que no correspondió a nuestra gestión como tal, fue un hecho imprevisto que no se hubiese podido,

simplemente con las licitaciones quedaron desiertas y no era responsabilidad del municipio, era simplemente que las ofertas de las empresas eran desmedidas de acuerdo a nuestra capacidad presupuestaria, simplemente eso. Al final de cuenta lo que importa no es que veamos quien es el responsable entre nosotros, porque efectivamente ustedes lo saben, así fue el proceso, tan importante es resolver los problemas que afectan a la comunidad, lo fundamental, lo único importante es la calidad de vida de nuestros vecinos, es por eso que yo agradezco a todos los concejales/as que aprobaron, también agradezco al concejal que no aprobó, pero acá nunca ha habido negligencia de la gestión ni nunca ha habido nada, nada que permita hacer observaciones como la que expresó la señora Maria Paz Irribarra, que al final de cuenta no ayuda a clarificar la situación, más bien introduce un elemento de confusión, puesto que del punto de vista estrictamente del procedimiento, de la legalidad del acto nos hemos acogido plenamente a la normativa vigente así, que les agradezco mucho a todos al respecto.

4. Modificación al Presupuesto Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, propone al Concejo Municipal que la modificación el presupuesto municipal entregada y que se encuentra contenida en el Ord. N°600/047/2020 de la Secplan, por un movimiento de M$784.896.-, sea derivada para su estudio a la Comisión de Régimen Interno, por lo significativo de los montos y también la modificación al presupuesto de educación que se encuentra pendiente de discusión, moción que es acogida y a su vez, se derivan las modificaciones al Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2020 presentadas, a dicha Comisión de Trabajo.

5. Modificación de Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, le da la palabra a la asistente social encargada de becas doña Elizabeth Ortega Amaro, para presentar el tema.

La profesional señorita Ortega Amaro, informa al Concejo Municipal que el becado don Ricardo Veliz Muñoz, ha egresado de la carrera de Técnico en Mantenimiento Electromecánico del Instituto DUOC. Señala que se adjudicó la beca municipal el año 2018, por lo tanto el último pago lo recibió en el mes de agosto de este año, en consecuencia se liberan los montos de septiembre hasta diciembre ascendentes a $500.000.- Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, indica que la propuesta es de aceptar el término de la beca, puesto que los estudios de don Ricardo Veliz también culminaron.

La concejala señorita Castro Tobar, señala que el alumno ya perdió los requisitos, por lo tanto no tienen nada que votar, (sic) si el joven egresa ahí termina el beneficio y los montos disponibles no podemos nosotros utilizarlos porque no está dentro de los plazos, no está en la ordenanza, por lo tanto ¿qué vamos a votar? consulta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, indica que se procederá a someter a votación la modificación del decreto que aprobó dichas becas, que es lo que corresponde con este joven, es un acto administrativo, un acto menor por el tema, que parece obvio, (sic) -si dejo de estudiar, uno puede decir que se deduce que no hay más beca, pero hay un decreto que gobierna dicha adjudicación, dicha entrega de becas y eso es lo que tenemos que consignar con un acuerdo del Concejo-, dice

ACUERDO N°758

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante la abstención del concejal señor Reeves Iriarte, dar por terminada la beca municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos, otorgada al estudiante don Ricardo Veliz Muñoz, por haber egresado de la carrera universitaria que cursaba, en el mes de agosto del año en curso.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: A lo mejor también era innecesario la votación, pero quizás como dice usted como fue a mitad de año, se tendría que haber hecho, pero independiente de eso yo comparto con Lidia de felicitar al alumno que egresa y su celeridad también para conocer su cambio al municipio para efecto de no seguir haciendo uso de la beca.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Yo apruebo porque apruebo y porque igual quiero valorar la actitud del joven que a pesar de que ya concluyó su beneficio, termina informando a su municipio y comunica que ya ha egresado y que ya es un profesional, también mis felicitaciones para él, por eso apruebo.

6. <u>Aprobación de Actas del Concejo Municipal</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas de la Centésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del 27 de agosto y de las Sesiones Extraordinaria Cuadragésima Cuarta de fecha 30 de septiembre y Cuadragésima Quinta de fecha 07 de octubre, todas del 2020.

La concejal señorita Figueroa Garrido observa que las Actas no consignan el número de acuerdo.

Finalmente, el señor alcalde Aguirre Gacitúa somete a votación las mencionadas Actas.

ACUERDO N°759

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de la concejal señorita Figueroa Garrido, por no haberse anotado los números de acuerdo en ellas, las actas de la Centésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto, de la Cuadragésima Cuarta y de la Cuadragésima

Quinta Sesiones Extraordinaria fecha 30 de septiembre y 07 de octubre, respectivamente, todas del año 2020.

7. Varios

a) El concejal señor Reeves Iriarte, indica que el Decreto Exento N°202/1177 del 04 de diciembre del 2019, que ordenó el retiro de un cierre en un pasaje, han pasado más de 10 meses, indicado en un informe de la Contraloría y este informe no ha sido cumplido por la municipalidad. Enseguida, se refiere a la situación del Club Deportivo ex Cooperativa Cerrillos, señala que se informó que es un tema que estaba todavía por resolverse y al parecer no iban a perder su cancha de fútbol histórica y eso (sic) -me parece un tema muy relevante y hay que mantenerlo como algo de permanente preocupación para que no se nos pase en ningún momento y no vaya hacer esa la situación, de que se empiece a construir o a desalojar a los actuales ocupantes de esa cancha que es el Club Deportivo ex Cooperativa Cerrillos-, dice. Luego solicita que se haga llegar el oficio que se envió a la Contraloría General de la República por parte del alcalde, con motivo de las reservas de carácter administrativo en relación a la modificación del Reglamento del Concejo Municipal. que se aprobó en la sesión del 02 de septiembre, (sic) -usted informó que le iba a preguntar a la Contraloría que pasaba con eso y no tenemos el documento que usted le haya solicitado el 02 de septiembre a la Contraloría estas reservas de carácter administrativo que tenía con lo planteado por el Concejo y por el cual no se modifica el reglamento y usted mantiene estas mismas prerrogativas que tiene hasta el momento-, indica. Por último, pide que se cite a todas las personas correspondientes, el día jueves próximo, para ver los temas de: Modificación al PMG, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal; 2 modificaciones presupuestarias, esto es, al Jefe de Personal, a las Asociaciones de Funcionarios y a los directores correspondientes, a través vía streaming o zoom.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, con respecto a la ex Cooperativa Cerrillos, indica que se está trabajando intensamente para defender el campo deportivo del establecimiento, agrega que esta semana se realizó una reunión con los equipos técnicos tanto del municipio como del Serviu y también con presencia de los dirigentes, quienes se han sentido bastante fortalecidos por el apoyo que les ha brindado este alcalde como el equipo de asesores, ya que se ha asumido un compromiso férreo y categórico de no aceptar por ningún motivo que ese campo deportivo sea desalojado y se usarán todas las herramientas legales a disposición para que así sea, (sic) -en cualquier caso nos anima mucha expectativa, puesto que hay observaciones de fondo con respecto a la calidad del terreno por su carácter de inundable y también por la eventual presencia de rellenos que haría inviable la construcción de viviendas, todo eso está en paños muy primarios de los equipos técnicos particularmente de Serviu, para evaluar la factibilidad del proyecto-, señala.

b) La concejal señorita Castro Tobar, indica que les han llegado desde el Colegio de Profesores, de la Asociación de Funcionarios Afundoce y también de los Jardines Infantiles, cartas en las que están solicitando los bonos correspondientes, el Colegio de Profesores correspondiente al bono por el Día del Profesor que se les otorga cada año y la Afundoce y a los asistentes de la educación también. Que de los jardines hay unos bonos pendientes que les adeudan, por lo que pide que se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA

estudien esos temas para que se proceda al pago. Enseguida, respecto de las ferias de la comuna y debido a la pandemia y a la cesantía, hay muchas personas que están ocupando puesto en las ferias, coleros, pidiendo que el Departamento de Patentes pudiera hacer un catastro o un ordenamiento de los puestos de la feria, para eso tienen que tener los recursos necesarios, como camioneta y más fiscalizadores, pidiendo poner énfasis, porque está bastante desordenado el tema de las ferias comunales, dice. Luego, indica que la han estado llamando los vecinos y fue a terreno a constatar el estado de las veredas que se están construyendo en Villa México y hay unas terminaciones bastantes horrorosas, que dejan bastante que desear, de hecho en Primavera, en alguna calle del Estadio, ya se rompieron las terminaciones que hicieron, porque las dejaron mal hechas, por lo que pide fiscalizar eso y además manifiesta, que cuando les sobra cemento, lo tiran en cualquier parte, de hecho hay casas que después para el invierno, van a provocar inundaciones, pide que el ITO realice un trabajo más acucioso respecto de la construcción de estas veredas, (sic) -porque están quedando bastante mal hechas y me topé con muchos vecinos que me señalaron lo mismo y yo las constaté en terreno-, dice. A su vez, respecto a la entrega de las cajas de mercadería, asegura que se están repartiendo a los socios de los clubes deportivos, pide se informe bajo qué concepto o qué programa se están repartiendo, que ha tenido varios antecedentes al respecto y está coleccionando más y entiende que a algunos también se les han entregado vales de gas, sabiendo que hay muchos vecinos/as que necesitan su caja de mercadería, que las han solicitado al municipio y no han obtenido respuesta-, dice. Continúa diciendo que, revisando los decretos exentos del municipio, encontró 2 contratos que le llaman la atención, un contrato que tiene que ver con los informes de prensa, lo que le sorprende y le llama la atención, aunque no es un gasto mayor, dice, y le llama la atención porque para eso existe un departamento de comunicaciones y que ellos perfectamente pueden revisar los diarios diariamente, los diarios de circulación nacional, periódicos y revisarlos diariamente y poder ellos hacer una nota, un resumen de las notas más importantes y poder enviarlas, como se hacía años atrás en el municipio, dice que le llama la atención puesto que considera que es un contrato innecesario y a menos que haya otra cosa que desconoce, por lo que pide se aclare ese punto y por otra parte, también le llamó la atención una compra de computadores para el área de comunicaciones del municipio, que es por casi 10 millones de pesos en 5 computadores, también llama su atención eso, porque que cada vez que los concejales piden algún recurso, alguna cosa, (sic) efectivamente en algún minuto se nos entregaban aparatos a los concejales, hoy día no se nos entrega porque faltan los recursos, esa es la justificación que no nos entregan, hay otras direcciones también que tienen computadores bastante antiguos y faltan recursos, entonces que se gasten 10 millones de pesos en 5 computadores, me parece excesivo en estos tiempos-, dice. Finalmente se suma al tema de la cancha del club deportivo mencionado y señala (sic) -estamos haciendo gestiones internas también para que todos podamos llegar a buen puerto-.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, responde con respecto a los bonos de los funcionarios/as, que hacen parte de sus preocupaciones, que se está analizando el presupuesto, agrega que se ha respetado la integridad de las remuneraciones de los funcionarios durante la pandemia, no obstante que una parte muy importante de ellos/as tuvieron que, por su condición de crónicos o por su condición de edad o por

necesidad en cuanto a la seguridad frente a la crisis, hicieron trabajos a tele distancia, que también se entregó la subvención a los organismos, es decir, se ha dado una importancia fundamental a la estabilidad de funcionarios/as considerando que, y se entiende muy bien, familiares de ellos/as han caído en cesantía y muchas veces ellos han tenido que levantarse como soporte de un grupo familiar más amplio que el grupo básico de ellos, en consecuencia se hará todo lo posible, todo lo necesario, para que poder entregar este bono a profesores, asistentes de la educación, VTF, en el marco de la norma legal y de las capacidades presupuestarias, que sin duda hay una actitud de mucha apertura para eso y se está trabajando en una modificación presupuestaria.

Con respecto a las veredas de Villa México, el señor alcalde indica que mucha gente le ha llamado para felicitarlo por esas obras y está designado un ITO que está viendo cada caso, cada denuncia, porque ocurren a veces efectivamente que hay subidas para estacionamientos que no son consideradas, a su vez, pide mayor precisión con la entrega de información, para poder ir con diligencia y rapidez a resolver positivamente sus planteamientos, denuncias, puesto que planteamientos genéricos y abiertos no ayudan mucho, dice, agrega que efectivamente algunos vecinos se han manifestado, que se respetan y tratan de acogerlos y de dialogar con ellos para resolver las situaciones.

En relación a las ferias, el señor alcalde señala que efectivamente tienen una situación compleja, como todas las ferias en el país y particularmente después de la crisis sanitaria, pero también económica, que hace que muchas personas concurran muchas veces ilegalmente a las ferias para buscar algún sustento para su familia, cuestión que es un dato de la realidad, la pobreza, agrega que la pobreza ha crecido, apoyándose en las cifras porcentuales, y que las ferias son un lugar que presentan problemas graves, indica que aún hay muchos funcionarios/as que por su condición de edad, por su condición de crónicos están en sus casas, mas no se puede hacer, hay muchos que no han tomado ningún día de vacaciones este año, donde se incluye, y se han dedicado a atender las necesidades de la comuna, pero (sic) -tengan la certeza que cuando tengamos reincorporados a todos los funcionarios seguramente vamos a tener mayor capacidad de despliegue para ir en ayuda de nuestros vecinos/as-, indica.

Con respecto a la entrega de las cajas de alimentos, el señor alcalde indica que siguen los mismos criterios que se han mantenido durante el tiempo, orientadas a personas vulnerables, personas que han caído en cesantía y por lo tanto han perdido su fuente laboral, para adultos mayores también vulnerables y familias monoparentales, agrega que si hay alguna de esas personas que además sea socio de algún club deportivo o de una junta de vecinos, es irrelevante, -esos son los criterios, las instrucciones que yo he dado como alcalde al respecto-, dice

Sobre los informes de prensa, el señor alcalde indica que efectivamente se suscribió un convenio que ayuda a tener lecturas rápidas y amplias de la diversidad de medios que publican y que es un gran ahorro frente a la propuesta a de comprar los diarios, por la gran cantidad de diarios, de medios de comunicación electrónicos y por lo tanto esto es un condensado que es muy útil para justamente,

una de las políticas del alcalde, de estar al día de situaciones que tiene que ver con la vida de la comuna.

Finalmente, sobre la compra de computadores para relaciones públicas, el señor alcalde aclara que siempre el municipio trabaja con carencias, hay equipos obsoletos y sería el ideal tener la capacidad para poder modernizar en esta materia, que se ha logrado avanzar mucho estos 8 años, agrega que el municipio sufrió un robo no menor durante la pandemia en el departamento de relaciones públicas, el que quedo prácticamente devastado y por lo tanto se está reponiendo solo una parte de esos equipos computacionales sustraídos por delincuentes.

c) La concejal señorita Figueroa Garrido, informa respecto al tema de subvenciones que fue derivado a la Comisión Social, dando lectura a los dos puntos de acuerdo, reunión en la que participaron la totalidad de los concejales/as: 1. Traspasar los recursos asignados a subvenciones de este año para el año 2021, con el incremento correspondiente, y 2. Elaborar por esa comisión un mecanismo de asignación de subvenciones para el año 202, que permita a todas las organizaciones sociales reestructurar los proyectos a ejecutar con mayor normalidad, -eso dado la crisis sanitaria que nos afecta y también porque estamos a dos meses de terminar el año, por lo tanto no será posible que la tramitación efectiva del otorgamiento de subvenciones se pueda ejecutar-, dice.

Luego, la señorita concejala se suma a las solicitudes que hicieron el Colegio de Profesores y la dirigente de los jardines infantiles traspasados. También a una carta que sigue enviando el señor que vive cercano al pub discoteca, que tiene un local comercial en Camino a Melipilla, que ha enviado en reiteradas oportunidade,s don Pablo Dimitripolus vecino de Pedro Aguirre Cerda y sigue con el problema, que no se le resuelve, sugiriendo darle un corte definitivo al tema que afecta a esos vecinos.

Enseguida la señorita concejala indica que este Concejo ha agotado en dos oportunidades temas atingentes al Concejo mismo, que el punto Varios vaya a continuación de la cuenta del alcalde y que se empiecen a realizar los Concejos presenciales, sin embargo señala, (sic) -aún estamos con la espera de la voluntad o no sé qué tenemos que esperar porque este Concejo lo votó y la votación fue acogida por mayoría, entonces me gustaría que estos dos temas empezasen ya a ser valorados en el Concejo y que sean ejecutados, lo que determinó el Concejo con las votaciones-, dice.

Continúa la señorita concejala y se suma al informe, que también solicitó hace tiempo, respecto a las distribución de los vales de gas y las cajas de mercaderías, que no le ha llegado aún. También respecto a la recepción de los trabajos de las veredas, específicamente del sector de El Mirador aledaño a la Villa Fantuzzi, calle Komarof, porque de ahí vecinos le han reclamado. Finalmente indica que lleva 3 años sin recibir ningún material, que lo ha dicho en este Concejo en varias oportunidades, que el administrador le contestó por escrito, pero no se hacen efectivas las solicitudes que hace, ni siquiera de una resma de papel oficio para funcionar, (sic) -ojala que podamos tener respuesta a lo que hemos solicitado-,dice.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa agradece el informe de la Comisión Social respecto a las subvenciones, señala que va a reflexionar la propuesta de la comisión en el ejercicio de sus atribuciones, que es de hacer recomendaciones al Concejo Municipal y que también considera que deben hacer mejor uso de esos recursos y que en el próximo Concejo hará una propuesta que cree va a dar satisfacción a todo/as y también a una política justa al respecto.

Siendo las 17:51 horas se retira de la sesión el señor alcalde, continúa presidiendo la concejal señorita Castro Tobar.

d) La concejal señora Rojas Acevedo, se refiere a la carta enviada por los profesores, la de los jardines infantiles y además, indica haber recibido de la Contraloría General de la República un informe con respecto a los bonos. También se suma a la carta del señor que vive al lado del pub en Pedro Aguirre Cerda 5335 y 5337, que se siente perjudicado y en pandemia han habido fiestas con peleas, entorpecimientos de vehículos de los residentes. Indica que le parece muy importante que el municipio lo pueda resolver.

La concejala señorita Castro Tobar pide verificar si esa carta le llegó al alcalde, que se le de respuesta o se entregue toda la información al respecto para la próxima semana, puesto que a todos les llegó y este vecino viene hace mucho rato ya insistiendo con las mismas demandas y que (sic) -nunca le hemos dado una respuesta satisfactoria- dice.

e) El concejal señor Jiménez Retamal pide un informe en derecho sobre el tema de los bonos, ya que son materias distintas, entre los solicitados los funcionarios y a los que se refiere la concejal señora Rojas Acevedo.

f) La concejala señorita Castro Tobar, pide que los informes correspondientes solicitados en el concejo hacerlos llegar al señor alcalde, además que el secretario municipal(S) certifique la votación de la semana pasada del concejo presencial y la modificación al reglamento interno del Concejo, ya que necesitan hacer un informe al respecto, (sic) -si es posible rápidamente porque ya vamos tres o cuatro semanas haciendo la solicitud y todavía no tenemos respuesta-, dice.

Siendo las 17:58 horas se da por finalizada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE